

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 39/1970

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **24 días del mes de febrero de mil novecientos setenta**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores EFRAÍN FRANCISCO RANEA, RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN y ABRAHAM I. JAROSLAVSKY, estos dos últimos en su carácter de Vocales Subrogantes, bajo la Presidencia del primero de lo nombrados, y

CONSIDERANDO:

I. Que una de las Secretarías Privadas se encuentra vacante, haciéndose necesario proceder a su cobertura, a los fines de asignar dicho cargo al señor Vocal Subrogante del Cuerpo, doctor RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN;

II. Que el nombrado Magistrado ha propuesto para desempeñar se en tal función, al Taquígrafo adscripto al Superior Tribunal de Justicia, D. ERNESTO NORBERTO SALUZZI;

III. Que no existen impedimento alguno para que el Cuerpo proceda a su designación;

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

1º) Designar Secretario Privado del señor Vocal Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, Dr. RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, al Taquígrafo adscripto, señor ERNESTO NORBERTO SALUZZI, a partir del 1º de marzo de 1970, quien percibirá la bonificación que por tal concepto establece la ley de presupuesto, desde la fecha indicada.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón, y oportunamente, archívese.

Firmantes:

**RANEA - Presidente STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ - JAROSLAVSKY
- Juez Subrogante STJ.**